

EXP-UNC: 45433/2016

VISTO

La Convocatoria dispuesta por Resolución Decanal N° 418/2016 para cubrir tres (3) Ayudantías de Extensión para participar en el desarrollo de actividades en escuelas secundarias dirigidas a incentivar las carreras TIC bajo el patrocinio de la Fundación "Dr. Manuel Sadosky" perteneciente al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION PRODUCTIVA (MINCyT); y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Decanal 418/2016 se establece un estipendio mensual de PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3.100,00) para esta Ayudantía de Extensión, por el lapso seis (6) meses dividido en dos períodos, desde el 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2016 y del 3 de abril al 30 de junio de 2017;

Que la Comisión Evaluadora interviniente, luego del análisis de los antecedentes de los candidatos, ha confeccionado el orden de mérito correspondiente;

Que las Ayudantías de Extensión están reglamentadas por la ordenanza HCD N° 7/2010.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen con el correspondiente orden de mérito, que como Anexo forma parte de la presente resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por la Dra. María Cecilia MARTINEZ, el Dr. Javier BLANCO y la Lic. Araceli ACOSTA.

ARTÍCULO 2°: Designar como Ayudantes-Alumno de Extensión, para participar en el desarrollo de actividades en escuelas secundarias dirigidas a incentivar las carreras TIC, bajo el patrocinio de la Fundación "Dr. Manuel Sadosky" perteneciente al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION PRODUCTIVA (MINCyT) por el lapso seis (6) meses dividido en dos períodos, desde el 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2016 y del 3 de abril al 30 de junio de 2017, a los siguientes alumnos:

ESCUADERO, Juan Ramón	DNI 34.011.951
FERREIRA, Javier Agustín	DNI 35.869.356
SKRUNDZ, William Maycol	DNI 33.647.255

EXP-UNC: 45433/2016

ARTÍCULO 3°: Establecer un estipendio mensual, el que será considerado como beca de Extensión, de PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3.100,00), por el lapso seis (6) meses dividido en dos períodos, desde el 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2016 y del 3 de abril al 30 de junio de 2017. Asimismo la Facultad financiará la correspondiente cobertura de seguro de responsabilidad civil para el alumno designado.

ARTÍCULO 4°: Designar a la Lic. Araceli ACOSTA y la Prof. Iris DIPIERRI docentes responsables de la ayudantía.

ARTÍCULO 5°: Imputar esta erogación a las partidas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION CD N° 269/2016.-


Dra. SILVIA PATRICIA SIVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC: 45433/2016

ANEXO
Resolución CD N° 269/2016

Orden de merito de Ayudantes de Extensión

1. ESCUDERO, Juan Ramón
2. FERREIRA, Javier Agustín
3. SKRUNDZ, William Maycol
4. MORESI, Marco
5. ACOSTA BAZAN, Alejandra Celestina
6. NIETO, Hernán Federico
7. CUENCA CARRANZA, Emiliano
8. HAAG, Karen Yanet
9. KOKIC, Emiliano
10. BRAVIN, Elian Eduardo
11. MARCHI, Brian Ezequiel

[Handwritten signature]